



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 21:26:45 -05:00

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000217-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 019-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 024-2022-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° 037-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 019-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 020-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 021-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 022-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 023-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 024-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

INFORME N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000140-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000137-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
Documentos actuados
GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA SUCASACA Pedro Nelson FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.05.2022 20:36:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

INFORME N° D000137-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 024-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70805 SITUADA EN EL DISTRITO CUPU, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO

Referencia : a) OFICIO N° 037-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLCN
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)
d) OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Puno, 18 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°037-2022- CTVC/PUNO, de fecha 18 de abril del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N° 70805 de la comunidad Kapac Kaipei Alto con código modular 0716712, del distrito de Cupu, provincia de Melgar, departamento Puno.

El CASO N° 024-2022-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 01/04/2022, en vigilancia a la prestación del servicio alimentario del programa Qali Warma mediante llamada telefónica realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 08 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 01/04/2022 se tenía matriculados 10 alumnos, evidenciándose un déficit de 2 ración. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Dar a conocer el resultado de las actividades coordinadas, ejecutas e implementadas relacionada a la observación realizada por el CTVC en la IEP 70805 Kapac Kapac Alto, distrito Cupi.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°024-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO: En fecha 02 de mayo del 2022, en llamada telefónica, con el director de la IEP N° 70805 Kapac Kaipi Alto, se hace conocer sobre el caso presentado en su Institución Educativa y con el fin de levantar la observación de CTVC, el director manifestó que al 01 de abril del 2022 tenía en su IE 10 usuarios matriculados; contando en la actualidad con 10 usuarios matriculados, también se brindó la asistencia técnica sobre el proceso de actualización de número de usuarios a través del SIAGIE.

SEGUNDO: el director de la IEP 70805 Kapac kaipi alto, remitió una declaración jurada y las nóminas de matrícula donde manifiesta que tiene 10 usuarios matriculados este año. Aprobado mediante resolución directoral N° 01-2022/DREP/UGEL-M/DIEP N°70805 KKA-C

- 4.2. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.
- 4.3. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Se realizó la asistencia técnica al director de la IIEE, Se tiene 10 usuarios matriculados en la IEP 70805, El PNAE Qali Warma conforme a los procedimientos de actualización, viene actualizando los usuarios tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE). Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLCN

A : **Lic. Giovani Pando Mamani**
Jefe Unidad Territorial Puno

Cc : **Lic. Pedro Nelson Sanga Sucasaca**
Coordinador Técnico Territorial UT-Puno

Asunto : Respuesta a alerta del CTVC N° 024-2022-CTVC/PUN, IEP 70805.

Referencia : OFICIO N° 037-2022-CTVC/PUNO

Lugar y fecha : Puno, 09 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al asunto del documento de la referencia; OFICIO N°037-2022-CTVC/PUNO presentado por el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, informar lo siguiente:

OBJETIVOS

Dar a conocer el resultado de las actividades coordinadas, ejecutas e implementadas relacionada a la observación realizada por el CTVC en la IEP 70805 Kapac Kapac Alto, distrito Cupi.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N°037-2022- CTVC/PUNO, de fecha 18 de abril del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N° 70805 de la comunidad Kapac Kaipei Alto con código modular 0716712, del distrito de Cupi, provincia de Melgar, departamento Puno.
- 1.2 El CASO N° 024-2022-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 01/04/2022, en vigilancia a la prestación del servicio alimentario del programa Qali Warma mediante llamada telefónica realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 08 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 01/04/2022 se tenía matriculados 10 alumnos, evidenciándose un **déficit de 2 ración**. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señalada como Punto Crítico en su **CASO N° 024-2022-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas para el punto crítico de la siguiente manera.

1. REFERENTE A: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- **primero:** En fecha 02 de mayo del 2022, en llamada telefónica, con el director de la IEP N° 70805 Kapac Kaipi Alto, se hace conocer sobre el caso presentado en su Institución Educativa y con el fin de levantar la observación de CTVC, el director manifestó que al 01 de abril del 2022 tenía en su IE 10 usuarios matriculados; contando en la actualidad con 10 usuarios matriculados, también se brindó la asistencia técnica sobre el proceso de actualización de número de usuarios a través del SIAGIE.
- **segundo:** el director de la IEP 70805 Kapac kaipi alto, remitió una declaración jurada y las nominas de matricula donde manifiesta que tiene 10 usuarios matriculados este año. Aprobado mediante resolución directoral N° 01-2022/DREP/UGEL-M/DIEP N°70805 KKA-C

III. CONCLUSIONES

3.1 Se tiene 10 usuarios matriculados en la IEP 70805, reciben canastas para 08 usuarios, se tiene deficit de 02 raciones como indica el oficio de CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda remitir el presente informe al CTT de la UT Puno para las acciones que corresponden.

Es cuanto informo a Ud. Para los fines pertinentes. Adjunto DJ, Nomina de matriculas y padron de distribución de alimentos, de primera y segunda entrega, emitidos por el director.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CONDORI
NUNEZ Jose Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2022 10:55:12 -05:00

Adj:
PNAEQW/UTPUN
MOV/ 965727850





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXOS

Anexo N° 01: padrón de distribución primera entrega.


PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRÓN DE REGISTRO DE COMIDA: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANEO - MODALIDAD PRODUCTOR - ENTREGA N°

Institución Educativa: 70805 **Muni:** *Risuvira* **Grado/Sección:** *Maternal* **Código Modular:** 0716712 **Fecha:** 28/03/2022 **Horario de Registro:** 0:00 a 0:00

DEPARTAMENTO: *Puno* **PROVINCIA:** *Mayo* **DISTRITO:** *Cuzco* **CENTRO FORNEADOR:** *Kapac Kaspi AIB*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADE/PAIS/PAISUBALDO	DNI	TIPO DE UNIDAD FAMILIAR (*)	RUBRO DE CULTIVO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA UNIDAD (*)									
					ACTOS	CONTINENTE	GRANOS	LEGUMINOSAS	FRUTAS Y VERDURAS	OTROS	ADORNOS	OTROS		
<i>Flora Ulica</i>	<i>Solodent</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>16 unid</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Emerson Flores</i>	<i>Arzo Quipa</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Agustin Flores</i>	<i>Hilda Leon</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Abad Flores Ulica</i>	<i>Abel Solodent</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1/2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Luz Mariani Quipa</i>	<i>Mario Quipa</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Roger B. Quipa</i>	<i>Eudalia</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Abel Flores Quipa</i>	<i>Ricardo Flores</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Francisco Flores</i>	<i>Maria Flores</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Francisco Flores</i>	<i>Maria Flores</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Francisco Flores</i>	<i>Maria Flores</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Francisco Flores</i>	<i>Maria Flores</i>	<i>70805</i>	<i>Quipa</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	

ISSM Y HUELGA SOCIAL DE INTERVENIR CAL **ISSM Y HUELGA SOCIAL DE INTERVENIR CAL**

ISSM Y HUELGA SOCIAL DE INTERVENIR CAL **ISSM Y HUELGA SOCIAL DE INTERVENIR CAL**

ISSM Y HUELGA SOCIAL DE INTERVENIR CAL **ISSM Y HUELGA SOCIAL DE INTERVENIR CAL**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Anexo N° 02: padrón de distribución segunda entrega.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ALTA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UTE
PROVINCIA: PIURA
DISTRITO: PIURA
CANTÓN: PIURA
CARRERA: INGENIERÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
SECCIONES: 0116712
FECHA: 25/04/2022
HORARIO: 8:00 a.m.

PROFESOR: Melgar
CENTRO: CSPE
SÍLABO: 0116712
CENTRO DE MATERIA: Kapac Kapac A14

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ALUMNA O ALUMNO	N°	NOMBRE DE LA ALUMNA O ALUMNO	N°	NOMBRE DE LA ALUMNA O ALUMNO	CANTIDAD DE LIBROS		CANTIDAD DE LIBROS		CANTIDAD DE LIBROS		LIBRO	CANTIDAD
						ACTIVO	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA		
1	Rebeca Soledad Padilla Vilca	16	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Bernice Soledad Padilla Vilca	24	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Daryann Kiana León	1	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Abigail Ricardo Páez Vilca	1	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Leidy Noriega Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Esperanza Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	Yolanda Soledad Vilca	2	Soledad Vilca Vilca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1

DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIÓN: [Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE MATERIA: [Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE ALUMNOS: [Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: [Signature]



DECLARACION JURADA

Yo Oscar Diego Acosta Quispe identificado con DNI. 02146575 como Director, de la Institución Educativa Primaria n° 70805 de Kapac Kaipi Alto.

Declaro bajo juramento que, tengo 10 alumnos matriculados en los grados:

- 1er grado 2 alumnos
- 3er grado 3 alumnos
- 4to grado 3 alumnos
- 5to grado 2 alumnos

Para su conformidad doy fe.

Kapac Kaipi Alto, 10 de mayo 2022




Prof. Oscar D. Acosta Quispe
DIRECTOR (a)



PERU

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local - Melgar

Institución Educativa Primaria
N° 70805
KAPAC KAIPÍ ALTO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 001 -2022/DREP/UGEL-M/ DIEP N° 70805 K.K.A. - C.

Kapac Kaipi Alto, 07 de marzo de 2 022

Visto las nóminas de matrícula de los estudiantes de la I.E.P. N° 70805 Kapac Kaipi Alto del Distrito de Cupi, correspondiente al año escolar 2 022.

CONSIDERANDO:

Que, es como norma contar con un documento oficial en la que se encuentran la parte estadística del nivel de Educación Primaria a fin garantizar y contabilizar el número de alumnos (as), matriculados y asistentes durante el proceso del año lectivo y:

De conformidad con la Ley General de Educación No 28044; Ley de Reforma Magisterial 29944, y su modificatoria Ley 28123 y D.S N° 013-2004-ED, y Normas que regulan el SIAGIE Directiva N° 447- 2020 Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, RM N° 531-2021 – MINEDU denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicada en ámbito urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19"; y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. – APROBAR Las nóminas de matrícula de los estudiantes de la I.E.P. N° 70805 Kapa Kaipi Alto del Distrito de Cupi, correspondiente al año escolar 2 022 de 1ro, 3ro, 4to y 5to grado de Educación Primaria, con el siguiente cuadro estadístico.

Situación Final	TOTAL	Subtotal		PRIMERO		TERCERO		QUINTO	
		H	METRO	H	METRO	H	METRO	H	M
matriculados	10	8	2	1	1	2	1	3	2
aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
retraso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
fallados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
traspasado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Calas	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ARTICULO 2. – REMITIR, por triplicado a la Unidad de Gestión Educativa Local – Melgar, para su evaluación y aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. Oscar D. Acosta Quispe
DIRECTOR (a)

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ¹⁶	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo (M/F)	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna (12)	Segunda lengua (12)	Trabajo al Estudiar SI / NO	Horas semanales que labora	Escala de la Madre (13)	Nivel de Registro SUNO	Tipo de Discapacidad (14)	Institución Educativa de procedencia (15)	Código Modular	Número y/o Nombres - R.U.R.D	
			Día	Mes	Año																
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					
41																					
42																					
43																					
44																					
45																					
46																					
47																					
48																					
49																					
50																					

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	1
Total	2


ACROTA QUISPE, Oscar Diego
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma




ACROTA QUISPE, Oscar Diego
 Director (8) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello


Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
001 - 2022	14	03	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ¹⁶	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo HM	Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ¹⁵	Código Modular	Número y/o Nombre - R.U.R.D
			Día	Mes	Año		Sesión de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna ⁽²⁾	Segunda Lengua ⁽²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Educación de la Madre ⁽³⁾	Nacimiento Registrado SUNO			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	1
Total	3


AC-ROTA QUISPE, Oscar Diego
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma




AC-ROTA QUISPE, Oscar Diego
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
001 - 2022	14	03	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ^m	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Datos del Estudiante								Código Modular	Institución Educativa de procedencia ^{1/3}	Número y/o Nombre - R.JRD
			Día	Mes	Año		Salvo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁾	País ⁽¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna ⁽²⁾	Segunda Lengua ⁽²⁾	Trabaja al Estudiar SI / NO			
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2


AC-ROTA QUISPE, Oscar Diego
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma


AC-ROTA QUISPE, Oscar Diego
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
001 - 2022	14	03	2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 13:01:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D00005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : **DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Aspectos sobre la Actualización de usuarios y solicitud de reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en SIAGE para este año 2022 actualizado de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria JEC.

Referencia : a) RDE N° D000193- 2022-MIDIS-PNAEQW-DE
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, en la Región Puno se brinda la atención a 183,978 niñas, niños y adolescentes, que estudian en 4,703 instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria con Jornada Escolar Completa y FAD, bajo un modelo de Cogestión y articulación.

Asimismo, poner en conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, y a fin de verificar y actualizar el listado actual solicitamos a su despacho que las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, nos remita el REPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE AÑO 2022 con firma y sello de la UGEL con corte al 19/05/2022, los mismo que serán de sustento para el proceso de actualización de usuarios en los casos que se requiera.

Finalmente, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO
MULTIPLE**

LIC. EFRAIN CONDORI VENEGAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

M.S.C. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -

MSC. FAUSTO MELO QUISPE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -

LIC. MARISOL COAQUIRA RAMOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -

MG. LUCIO BERLÍN DIAZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -

LIC. EDWIN OCTAVIO MAMANI MAYTA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -

MSC. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO MAMANI, Giovanni FAU 20550154065
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2021 14:44:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 13 de Septiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **HUGO DIDI APAZA QUISPE**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Respecto a la actualización del Listado de Instituciones para el proceso de compra 2022.

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para poner a su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad educativa sostenible y saludable, para niños y niñas de las Instituciones Educativas (IIEE) públicas de nivel Inicial, Primaria, y secundaria de la Región Puno.

Asimismo, es de su conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En tal sentido, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Se adjunta:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
- Base de datos Preliminar considerada para le PROCESO DE COMPRAS 2022, tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

cc.:

ANEXO N° 01 DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE
LIC. JHONE MARLENI BORDA PILCO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO
LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI
LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO
MG. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA
LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -
LIC MSC VIDAL MOISES CHOQUE ALEJO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -
LIC. NELLY ZAVALA VANEGAS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -
LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -
LIC. WILLIAN CUTIPA CHAMBE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -
LIC. ANDRES CONDORI VENEGAS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -
LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA
LIC. CHURA ALEJO WILFREDO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -
MG. FRANCISCA YANQUI TRAVERSO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN